

Expte. 89.661/65.- D.Ejecutivo.-Expte. 8696-P261/65.- C.Deliberante.-

La Plata, diciembre 29 de 1965.-

Señor Intendente Municipal
Doctor MIGUEL B. SZELAGOWSKI
S/Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión extraordinaria N° 3 celebrada el día 28 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 3458

Artículo 1º.- Fijase en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 45.000.000,00 m/n.) el Presupuesto de Gastos para el año 1966 del Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata, de acuerdo al detalle que figura en las planillas anexas y conforme al siguiente resumen:

GASTOS EN PERSONAL.....	\$ 38.708.766,00
COMPENSACION A LOS SRES. CONCEJALES..	\$ 13.547.520,00
SUELDOS INDIVIDUALES.....	\$ 18.085.200,00
BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS.....	\$ 3.942.100,00
APORTE PATRONAL.....	\$ 3.133.946,00
OTROS GASTOS.....	\$ 6.291.234,00
	<u>45.000.000,00</u>

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dése a publicidad y archívese.

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo. MARTIN SOLARI -Presidente-
S.KARAKACHOFF (h) -Secretario-

LA PLATA, diciembre 31 de 1965.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Fdo. MIGUEL B. SZELAGOWSKI -Intendente Municipal-
ALBERTO H. FONTAN -Secretario de Hacienda-

V.L.B.